



# Asamblea General

Distr. general  
8 de febrero de 2008

---

Sexagésimo segundo período de sesiones  
Tema 43 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2007

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/62/L.33)]

### **62/97. Exclusión de Samoa de la lista de países menos adelantados**

*La Asamblea General,*

*Recordando* la resolución 2007/35 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2007, relativa al informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones,

*Teniendo en cuenta* su resolución 59/209, de 20 de diciembre de 2004, relativa a la estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados,

*Toma nota* de la decisión del Consejo Económico y Social de apoyar la recomendación formulada por el Comité de Políticas de Desarrollo de que se excluya a Samoa de la lista de países menos adelantados<sup>1</sup>.

*74ª sesión plenaria  
17 de diciembre de 2007*

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 13 (E/2006/33), cap. I, secc. A, recomendación 2.*